

la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a terceros, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una mitad indivisa pieza de tierra, con casa-torre en ella construida, en el término de Sant Feliu de Boixalleu, parroquia de Gasserans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, tomo 998, libro 30 de Boixalleu, folio 237, finca número 677.

Valorada en 4.320.000 pesetas.

Una mitad indivisa de finca sita en El Masnou, calle San Francisco de Asís, número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, tomo 498, libro 41 de El Masnou, folio 171, finca número 1.263.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

Urbana, señalada con el número 18 de la calle Barcelona, de El Masnou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, tomo 1.089, libro 94 de El Masnou, folio 134, finca número 3.182.

Valorada en 14.527.500 pesetas.

Una mitad indivisa de urbana, local destinado a cochera, edificado sobre la parcela número 15-A, de la zona de edificación extensiva de la urbanización Cap d'Artruix, del término municipal de Ciutadella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, tomo 1.151, folio 202, finca número 14.014.

Una mitad indivisa de urbana, local destinado a cochera, edificado sobre la parcela número 15-A, de la zona de edificación extensiva de la urbanización Cap d'Artruix, del término municipal de Ciutadella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, tomo 1.151, folio 206, finca número 14.016.

Una mitad indivisa de urbana, vivienda unifamiliar en planta baja y señalada con el número 6 de orden del inmueble sito en Ciutadella, urbanización Cap d'Artruix, conocida como «Proa 4». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, tomo 1.213, folio 13, finca número 14.884.

Valoradas conjuntamente en 4.758.842 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de noviembre de 1997.—El Secretario.—73.778.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Jesús López Gálvez, contra doña María Jesús Arias Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-18-11-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda A-13, situada en el bloque I del edificio situado en partida Cala D'Or, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, Sección Campello, libro 383, tomo 604, folio 126, finca 25.695, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.650.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—73.620.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (la Caixa), contra doña María del Carmen Jaén Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 215-18-371-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

6. Vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior, identificada en el residencial con el número 6, tipo C, en la fila número 1 y bloque 6, del Residencial El Sagrat, en término de San Vicente del Raspeig, partida Torregrosos. En su bloque, es la sexta, contando desde el noreste. Su fachada principal recae al sureste, es decir, hacia el exterior del Residencial. Tiene la superficie construida y cerrada de 54 metros 19 decímetros cuadrados, en planta baja, y de 54 metros 36 decímetros cuadrados, en planta alta, y la construida y abierta de 12 metros 71 decímetros cuadrados, en planta baja, y de 7 metros 76 decímetros

cuadrados, en planta alta. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, dos baños, tres dormitorios, lavadero y paso. Entrando a la vivienda por su fachada principal, linda: A la derecha, vivienda número 5, de su mismo bloque; a la izquierda, vivienda número 7; a su fondo, su jardín o terraza, y a su frente, su jardín o terraza.

Anejo: Tiene como anejo, para jardín o terraza descubierta, y en uso exclusivo, la superficie total de 49 metros 12 decímetros cuadrados, aproximadamente; unos 32 metros 57 decímetros, en la fachada principal, y unos 16 metros 55 decímetros, en la fachada posterior. Esta total superficie, en cuyo centro queda enclavada la vivienda, está delimitada, en uno y otro lado, por la prolongación de los linderos laterales de la vivienda, por lo que accediendo al jardín o terraza por el viento a donde recae la fachada principal, linda: A la derecha, y a la izquierda, lo mismo que la vivienda; a su fondo, zonas comunes de paso, y a su frente, paseo El Sagrat.

Cuota: 0,97 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.721, libro 464, finca número 40.498.

Tipo de subasta: 13.690.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—73.634.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 1.085/1994-cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez Río y doña Aurora Porres Solís, he acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirá, por el precio de 80.955.257 pesetas la finca registral número 4.481, y 25.569.985 pesetas la finca registral número 29.019, en que han sido valorados los inmuebles embargados, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017108594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en cuanto a la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el

resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca las fincas a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana en Sevilla, en avenida de la Palmera, número 57, en la acera izquierda, denominada «Nuestra Señora de las Angustias», tiene forma de cuadrilátero regular, midiendo de longitud sus líneas de fachada y fondo, o sea, las de oeste y este, 20 metros y las de derecha e izquierda, 50 metros 73 decímetros cuadrados. Dentro de esta superficie está la casa de 243 metros 60 decímetros cuadrados, con jardín por tres de sus lados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.352, libro 830, folio 223, finca registral número 4.481.

2. Finca urbana en Sevilla, módulo 1 de la entraplanta del edificio «Cristina», sito en Sevilla, en avenida General Sanjurjo y Almirante Lobo. Tiene entrada por el portal A, del inmueble sito en el chaflán desde donde arrancan las escaleras principales que acceden a la zona común de esta entraplanta y por cuya zona común se accede a este módulo. Mirando desde la zona común tiene dos accesos uno principal y otro accesorio, tiene una superficie de 149 metros 6 decímetros cuadrados. Valor proporcional. Su coeficiente particular es de 34,74 por 100 y en la finca general es de 1,8167 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.363, libro 837, folio 8, finca registral número 29.019.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—73.631.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 369/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra «Construcciones Adelaymi, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por

primera vez las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio tasado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el reseñado en el edicto para cada finca fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta de consignaciones del Juzgado número 4293, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Piso vivienda A, sito en la planta primera, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 87 metros 93 decímetros cuadrados, siendo de 106 metros 14 decímetros cuadrados la construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 88, finca número 46.888, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 10.400.000 pesetas.

2. Piso vivienda B, sito en la planta primera, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la superficie construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 91, finca número 46.889, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

3. Piso vivienda B, sito en la planta segunda, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 97, finca número 46.891, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

4. Piso vivienda B, sito en la planta cuarta, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo de 114 metros 24 decímetros cuadrados la superficie construida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.776, libro 812, folio 109, finca número 46.895, inscripción segunda. El tipo de subasta es de 11.200.000 pesetas.

5. Piso vivienda ático, sito en la planta quinta o ático, sobre la baja; ocupa una superficie útil de 144 metros 99 decímetros cuadrados, siendo de 180